

termino & Villanueva hasta el & murcia y sororia a
Juan Somariz alias valiente; prebiniendose en dho. li-
tulo quedandose por los contenidos las fianzas corres-
pondientes a que dovan cuenta y presidencia & sus em-
pleos dentro & los treinta dias & la sei cada y quando por
s. e. se mande se les ponga en posesion & sus respectivos
empleos: En cuya virtud habiendo concurrido a este
Ayuntamiento dho. Dⁿ Joaquin & la Plaza di por su
fiador a Dⁿ Josef & la Plaza = Dho. Dⁿ Pasqual Garcia
Ornes a dho. Dⁿ Juan contreras: Dho. Dⁿ Narciso
Soriano a el referido Dⁿ Juan Enxander; Dho. Dⁿ
Alonso Cascales a el nominado Dⁿ Fran. co. M^{co}.
Dho. fulgencio Sincaes menor a fulgencio Sincaes
maior su padre; Dho. Diego Enxander a el citado Dⁿ
Juan Enxander; Dho. Josef Cano fernander a Pedro
los menor: y dho. Juan Somariz a Juan Rodriguez:
Y en esta conformidad dhos. s. Alcaldes recibieron ju-
ramento por Dios n^{ro} S^{or} y a una señal & Cruz q^e
hicieron los nuevamente electos en forma & dho. b^{ajo} del
qual ofrecieron cumplir bien y fielmente sus officios, q^e
no harian cohechos ni llevaran d^{os}. demasiados a las
partes procurando la paz pp^{ca} y bien comun & este ve-
cindario y en su virtud la voz & Justicia q^e tenia Dⁿ Pas-
qual nill la entrego a Dⁿ Joaquin & la Plaza; la q^e tenia
Dⁿ Fran. co. M^{co}. la entrego a Dⁿ Pasqual Garcia; la q^e tenia
Josef & Canobas la entrego a fulgencio Sincaes menor;
la que tenia Fran. co. Puche & Alcalde & huerta la entrego a
Diego Enxander; la que tenia Fran. co. Garcia diputado & la
Ribera la entrego a Josef Cano fernander y la que tenia
Josef & Campos la entrego a Juan Somariz; los puestos q^e
tenian los d^{os} Dⁿ Juan Enxander esca y Dⁿ Juan con-
treras, los ocuparon los citados Dⁿ Narciso Soriano y
Dⁿ Alonso Cascales; y habiendo levantado las varas
en alto los nuevamente electos quedaron admitidos
a el uso y exercicio & sus respectivos empleos; y para q^e

